



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Despacho del Ministro

No. 085

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

En uso de las atribuciones que le confiere la letra c) del Art. 5 del Reglamento General a la Ley Especial del Sector Cafetalero publicado en el Registro Oficial No. 767 de 25 de Agosto de 1995,

ACUERDA

Art. 1.- Designar a los señores, Ing. Lider Muñoz Moreira e Ing. Héctor Francisco Ponce Muñoz, para que integren el Directorio de COFENAC como representantes principal y suplente, respectivamente, por los Caficultores Independientes, de la terna enviada por el Presidente de la Federación de Cámaras de Agricultura mediante oficio No. 0144 FNCA-2000 de Abril 4 del año en curso .

Art. 2.- Disponer que se comunique oficialmente, tanto a la personas designadas como al señor Presidente de la Federación de las Cámaras de Agricultura, enviándoles copia del presente Acuerdo Ministerial, el mismo que entrará en vigencia desde la presente fecha.

COMUNIQUESE

Dado en la ciudad de Quito a,

05 ABR 2000

Mauricio Dávalos Guevara
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

EM/jbg
6/04/2000